



La Universidad de Cádiz y la Universidad Internacional de Andalucía, a través del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya, patrocinado por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, convocan **dos becas de investigación para el año 2022.**

BASES:

1. OBJETO.

. La finalidad de esta convocatoria es la realización de dos investigaciones encuadradas dentro del objeto de estudio del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya, coordinado por la Universidad de Cádiz y la Universidad Internacional de Andalucía y en el que se encuentran representadas las diez universidades públicas andaluzas.

Las líneas temáticas de dichas investigaciones para esta **convocatoria 2022** son las siguientes:

- . **Turismo en la cultura y el patrimonio**
- . **Cultura y patrimonio en el mundo rural**
- . **Cultura y objetivos de desarrollo sostenible**

2. REQUISITOS DE LA PERSONA SOLICITANTE.

Podrán participar en esta convocatoria:

- . Alumnado en período de investigación (Trabajos Fin de Grado; Trabajos Fin de Máster; alumnado de doctorado) o doctores/as universitarios/as de universidades españolas o iberoamericanas.
- . Gestores/as culturales e investigadores/as de España e Iberoamérica.

3. CONDICIONES DE LAS BECAS.

Cada persona beneficiaria de las becas de investigación recibirá:

1. - 300 Euros (-IRPF vigente) una vez que el proyecto de investigación sea seleccionado.
2. - 1.700 Euros (-IRPF vigente) una vez que se entregue el proyecto completo de la investigación antes del **16 de septiembre de 2022**.

4. SOLICITUDES.

Aquellas personas interesadas deberán presentar sus solicitudes entre **5 de abril y 6 de mayo de 2022**.

. Junto a la solicitud será obligatoria la presentación del proyecto de investigación (máximo 10 A4), la temporalización, plan de trabajo del mismo y el currículum vitae del interesado/a.

. El comité de selección de la convocatoria decidirá la adjudicación antes del **27 de mayo de 2022**.

. Una vez concedidas las becas, las personas seleccionadas tendrán de plazo hasta el **20 de septiembre de 2022** para presentar el original final en Word, cuya extensión deberá abarcar como mínimo 25 A4 y como máximo 50 A4, fuente Bodoni, cuerpo 12, interlineado sencillo y título en Bodoni 14 con negrita.

. Los trabajos deberán contener una sinopsis explicativa y podrán ser publicados en la revista Periférica y en el Manual web de Gestión Cultural del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya.

. **Las solicitudes se realizarán** preferentemente por vía telemática a través del siguiente enlace https://extension.uca.es/beca_atalaya/

También pueden presentarse físicamente o por correo postal en las Oficinas de Registro de la Universidad de Cádiz, indicando la referencia: Becas de Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya.

5. CONCESIÓN DE LAS BECAS.

Para la concesión de estas dos becas se valorarán los siguientes criterios:

- a) La adecuación de la propuesta a las líneas temáticas de esta convocatoria.
- b) La calidad científica de la propuesta y la plasmación de la misma en la estructura y desarrollo del proyecto.
- c) La actividad investigadora desarrollada por la persona responsable.

6. JURADO.

El comité de selección estará integrado por representantes académicos y técnicos de la Universidad de Cádiz y de la Universidad Internacional de Andalucía.

Las personas participantes en la convocatoria se someten al inapelable fallo del jurado, quien podrá declarar la convocatoria desierta y estará facultado para resolver cualquier tipo de incidencia o duda que pudiera producirse durante el período de gestión de estas Becas de Investigación siempre que no contravenga las presentes bases.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación a la convocatoria por parte de las personas participantes supone la completa aceptación de las presentes bases.